25/08/2022

ECONOMIST & JURIST

Andrés Lara
Director de Economist & Jurist

La aprobación de la Ley Concursal no evitará la oleada de concursos en septiembre

El Congreso de los Diputados, en pleno extraordinario, va a someter hoy a votación una serie de normas entra las que está la **modificación de la Ley Concursal.** Después de que la norma pase este último trámite parlamentario, entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), aunque parece que llega tarde para **contener una posible avalancha de solicitud de concurso de acreedores en los juzgados de lo Mercantil**.

Dentro del paquete de medidas para atenuar los efectos de la covid en la economía, el **Gobierno aprobó una moratoria concursal** gracias a la cual el deudor en situación de insolvencia no estaba obligado a solicitar la declaración de concurso y, además, no eran admitidas a trámite las solicitudes de concurso necesario que pudieran presentar los acreedores. El objetivo de la medida era **evitar que empresas que podrían ser viables en condiciones normales de mercado se vieran abocadas a un eventual concurso de acreedores.**

Después de varias prórrogas, el

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |